



ESTUDIO DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

La entidad requiere contratar el **PRESTACION DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PULÍ CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO A LA META 168 ESTABLECIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027**

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector **de las empresas que realizan control de plagas**, permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas y/o personas naturales que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del municipio de Pulí Cundinamarca.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras de que el municipio de Pulí obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la alcaldía, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.



Oficina de Contratación: +57 314 389 8461



contratacion@puli-cundinamarca.gov.co



Carrera 3 No. 3-40, Pulí, Cundinamarca / NIT: 800.085.612-4



FICHA RESUMEN

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DE SECTOR Y/O COSTOS			
Requerimiento	PRESTACION DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PULI CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO A LA META 168 ESTABLECIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027		
Área solicitante	Jefe de La Oficina de Desarrollo Económico, Agropecuario y Medio Ambiente		
Fecha de Inicio del estudio de sector	Abril 01 de 2026	Fecha de Finalización	Abril 17 de 2026
Valor estimado del contrato	TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$3.385.550.0)		
Plazo estimado Ejecución	QUINCE (15) DIAS CALEDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIACION		

2. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PULÍ

• ANALISIS DE LA DEMANDA

Una vez revisado el histórico de la contratación, desde el año 2020 a la fecha, la entidad no ha realizado este tipo de contratación.

ANALISIS DE LA OFERTA

Se realizó una verificación a través del Modelo Estratégico de Abastecimiento (CCE), con el fin de verificar la existencia de los proveedores que tienen relación con la actividad económica requerida por la entidad de acuerdo a la clasificación UNSCSP: 72102100, clasificación utilizada por la entidad para los servicios de control de plagas vigencia 2026.



Oficina de Contratación: +57 314 389 8461



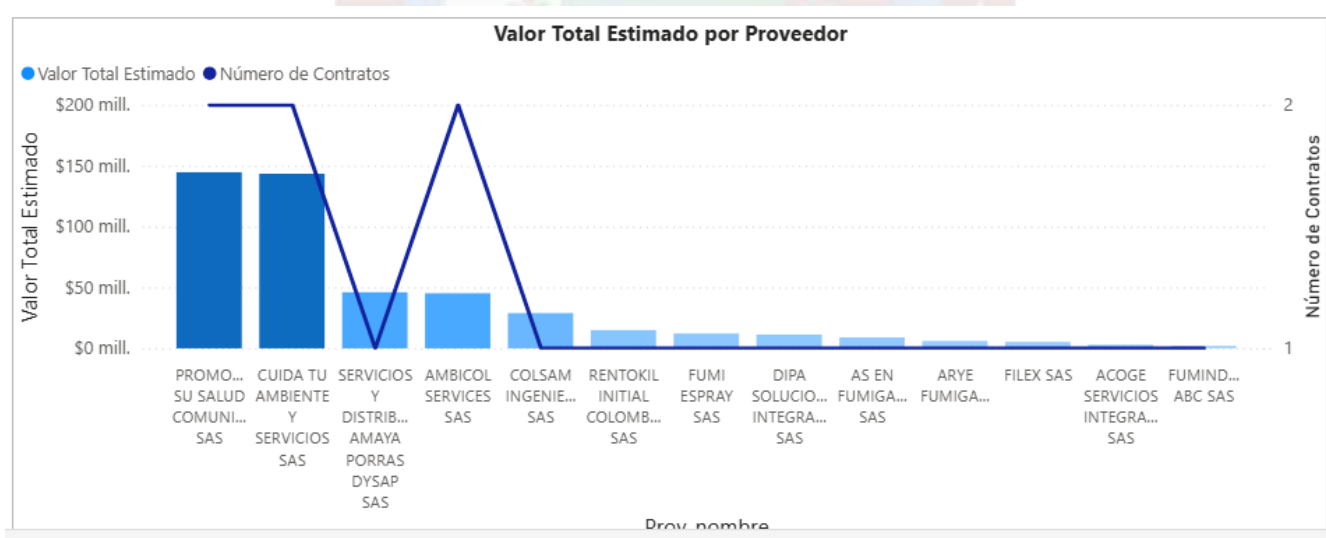
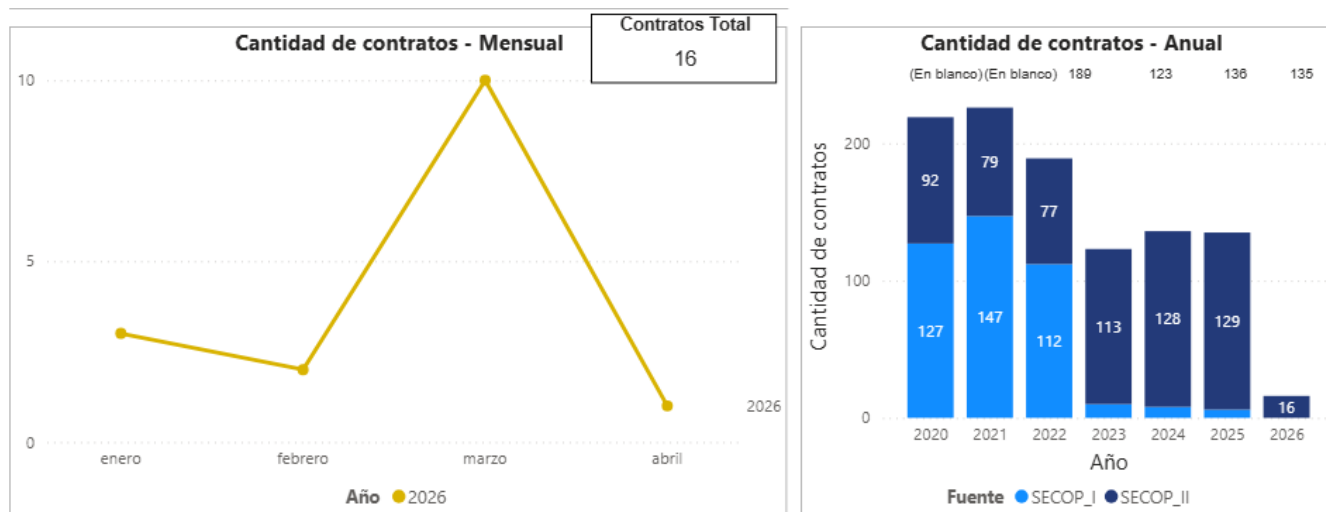
contratacion@puli-cundinamarca.gov.co



Carrera 3 No. 3-40, Pulí, Cundinamarca / NIT: 800.085.612-4



Entre el departamento de Cundinamarca y el Distrito Capital nos da un resultado de 1.213, proveedores que pueden prestar el servicio requerido por la entidad.



FuenTe secop I

- Variación en los requerimientos**



Oficina de Contratación: +57 314 389 8461



contratacion@puli-cundinamarca.gov.co



Carrera 3 No. 3-40, Pulí, Cundinamarca / NIT: 800.085.612-4



Para el presente estudio de sector el jefe de la oficina de **DESARROLLO ECONOMICO, AROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE** desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en el Anexo 1. *FICHA TECNICA*, adjunto al presente documento así:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS ARTRÓPODOS	1
SERVICIO DE CONTROL DESINFECCIÓN	1
INSTALACION DE ESTACIONES DE CEBADO	15
INSTALACION DE JAULA PARA CAPTURA DE ROEDORES	3

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

5.1. Aspectos generales

Información para el análisis de las perspectivas que siguen puede ser obtenida de las siguientes fuentes:

- DNP
- DANE
- ANIF
- Superintendencia de Sociedades
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Bancoldex
- Banco de la República
- Ministerio de Telecomunicaciones
- Ministerio de Industria y Comercio
- Ministerio de Transporte
- Entre otras
- Secop I



Oficina de Contratación: +57 314 389 8461



contratacion@puli-cundinamarca.gov.co



Carrera 3 No. 3-40, Pulí, Cundinamarca / NIT: 800.085.612-4



El orden de los numerales se puede modificar, según el análisis y no es necesario incluirlos todos.

- **Perspectiva económica**

Se realiza el siguiente estudio de mercado, obteniendo el siguiente resultado:

PRESUPUESTO

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UND	VALOR IVA	VALOR TOTAL
SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS ARTRÓPODOS	1	\$ 900.000,00	\$ 171.000,00	\$ 1.071.000,00
SERVICIO DE CONTROL DESINFECCIÓN	1	\$ 850.000,00	\$ 161.500,00	\$ 1.011.500,00
INSTALACION DE ESTACIONES DE CEBADO	15	\$ 58.000,00	\$ 11.020,00	\$ 1.035.300,00
INSTALACION DE JAULA PARA CAPTURA DE ROEDORES	3	\$ 75.000,00	\$ 14.250,00	\$ 267.750,00
TOTAL				\$ 3.385.550,00

PARA LA ELABORACION DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y DE LEY LOS CUALES SON;

ESTAMPILLAS MUNICIPALES

ADULTO MAYOR 4%

PRO DEPORTE: 1.5%

PRO CULTURA: 1%



Oficina de Contratación: +57 314 389 8461



contratacion@puli-cundinamarca.gov.co



Carrera 3 No. 3-40, Pulí, Cundinamarca / NIT: 800.085.612-4



SOBRE TASA BOMBERIL: 0.3%

ESTAMPILLA COMISARIA DE FAMILIA 2%

DESCUENTOS DE LEY

RETEFUENTE PERSONAS NATURALES: 6%

RETEFUENTES PERSONAS JURIDICAS: 4%

- **Perspectiva técnica**

Desde el punto de vista técnico, el servicio de control integral de plagas en plantas de beneficio animal corresponde a una actividad especializada que debe ejecutarse bajo estándares sanitarios estrictos, conforme a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y la normativa vigente aplicable al sector cárnico en Colombia.

Este tipo de servicio implica la implementación de un programa de manejo integrado de plagas (MIP), el cual debe incluir como mínimo: diagnóstico inicial de las instalaciones, identificación de factores de riesgo, aplicación de métodos de control (químicos, físicos y biológicos), monitoreo permanente, registro de actividades y generación de informes técnicos.

Adicionalmente, el contratista debe contar con personal capacitado, equipos adecuados y productos autorizados para uso en ambientes donde se manipulan alimentos, garantizando que las intervenciones no generen contaminación cruzada ni afecten la inocuidad de los productos.

El sector ofrece múltiples proveedores especializados en control de plagas, los cuales cumplen con requisitos técnicos como licencias sanitarias, protocolos de bioseguridad, experiencia certificada y cumplimiento de buenas prácticas de saneamiento. Esto permite evidenciar que existe oferta suficiente en el mercado para atender la necesidad de la entidad.

En consecuencia, desde la perspectiva técnica, el servicio requerido es viable, existe disponibilidad en el mercado, y su ejecución resulta fundamental para garantizar el



Oficina de Contratación: +57 314 389 8461



contratacion@puli-cundinamarca.gov.co



Carrera 3 No. 3-40, Pulí, Cundinamarca / NIT: 800.085.612-4



cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas, la protección de la salud pública y la continuidad operativa de la Planta de Beneficio Animal del Municipio de Pulí, Cundinamarca

- **Perspectiva legal**

Para la ejecución del proyecto, la entidad requiere empresas o personas naturales que **cumplan los siguientes requisitos.**

-Carta de presentación de la propuesta: En la que se indique el precio ofrecido y en la que se afirme bajo la gravedad del juramento, que el proponente o representante legal de la persona jurídica no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, de conformidad con la ley.

En el caso de personas jurídicas, deberán anexar la autorización para firmar contratos. -

Documento de constitución de consorcio o Unión Temporal: cuando se presente en cualquiera de estas formas.

Certificado de antecedentes disciplinarios: del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas, no mayor a 90 días del cierre de la oferta

Certificado de antecedentes fiscales: expedidos por la Contraloría General de la República del proponente o del representante legal del consorcio, unión

temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas no mayor a 90 días del cierre de la oferta.

Certificado de consulta antecedentes judiciales emitido por la policía Nacional, vigente del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas no mayor a 1 año de vigencia al cierre de la oferta.

Fotocopia de la cédula de ciudadanía: del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas.

Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones

Certificado de pago de aportes fiscales y parafiscales (art. 50 ley 789/2002), en caso que el proponente esté obligado a ello.



Oficina de Contratación: +57 314 389 8461



contratacion@puli-cundinamarca.gov.co



Carrera 3 No. 3-40, Pulí, Cundinamarca / NIT: 800.085.612-4



Rut: del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas, en donde tenga inscrita una actividad económica relacionada con el objeto de la invitación pública.-

Hoja de vida del DAFP: ya sea como persona natural o jurídica

Cámara de comercio: el proponente deberá presentar cámara de comercio no mayor a 30 días de expedición contados a partir del cierre de la invitación pública, la cual deberá contener una actividad relacionada con el objeto de la invitación pública

Certificado de no encontrarse incurso en inhabilidades por delitos sexuales: no mayor a 30 días de expedición contados a partir del cierre de la invitación pública

Certificado de no encontrarse incurso en inhabilidades por alimentos: no mayor a 30 días de expedición contados a partir del cierre de la invitación pública

AUTORIZACION PARA LA EJCUCION DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIACIONES: Se deberá presentar autorización vigente emitida por la actividad competente.

5.2. Estudio de la oferta

- **Análisis Financiero/económico del dicho de sector**

Información cuarto trimestre 2025^{pr}

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^p.



Oficina de Contratación: +57 314 389 8461



contratacion@puli-cundinamarca.gov.co



Carrera 3 No. 3-40, Pulí, Cundinamarca / NIT: 800.085.612-4



Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2025^{pr} - IV



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}: preliminar

^p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



Oficina de Contratación: +57 314 389 8461



contratacion@puli-cundinamarca.gov.co



Carrera 3 No. 3-40, Pulí, Cundinamarca / NIT: 800.085.612-4



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

ESTRATEGIA DE LA COMPRA: El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y en su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado en el decreto 1082 de 2015 y al presente estudio.

Teniendo en cuenta la cuantía del objeto a contratar, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5, del artículo 2, de la ley 1150 de 2007 concordante con el artículo 84 Y 85 del Decreto 1510 de 2013 art. 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. La escogencia del contratista se efectuará a la modalidad de selección de Mínima cuantía ya que de acuerdo al presupuesto del municipio, el valor de la mínima cuantía corresponde a: DESDE \$0 A \$49.025.340



Oficina de Contratación: +57 314 389 8461



contratacion@puli-cundinamarca.gov.co



Carrera 3 No. 3-40, Pulí, Cundinamarca / NIT: 800.085.612-4



El presente estudio se suscribe a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026)

DOCUMENTO FIRMADO EN ORIGINAL

DOCUMENTO ELECTRONICO AUTORIZADO PARA PUBLICAR EN SECOP II

CRISTIAN FERNANDO ROA SANCHEZ
Jefe Oficina de Desarrollo Económico, Agropecuario y Medio Ambiente
Estructurador Técnico

MAYERLY ROCIO GONZALEZ MUÑOZ
Estructurador jurídico y Técnico
Profesional Especializado
Contratista CPS-001-2026



Oficina de Contratación: +57 314 389 8461



contratacion@puli-cundinamarca.gov.co



Carrera 3 No. 3-40, Pulí, Cundinamarca / NIT: 800.085.612-4